



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09/09/09

VISTO:

La Resolución CDFHCS 162/09 y atendiendo a lo solicitado por el Magister Horacio ORTELLI,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución no se explicita la situación de revista en la que quedaria el Mag H. Orтели en las cátedras Práctica Profesional II (Turismo Ushuaia) y Recursos Jurídicos (Turismo Ushuaia) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el mencionado venia desempeñando funciones en dichas cátedras

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento

Que es necesario dar curso académico administrativo a la presente resolución

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IVº sesión ordinaria de este Cuerpo, el 28 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al **Magister Horacio Jorge Orтели** como Jefe de Trabajos Prácticos interino con **dedicación Simple** a partir del 1 de julio de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010 en la cátedra Recursos Jurídicos (Turismo Ushuaia).

Art.2º) A partir de la vigencia de la presente se derogan las resoluciones vigentes de designación/es vinculada/s con los artículos 1º y 2º

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 228/09

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FMCS UNPSJB